



SUMINISTRO DE LICENCIAS DE MICROSOFT PARA SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO ONLINE, OFFICE Y OTRAS UTILIDADES Y APLICACIONES

ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

I.- Datos de la sesión convocada para la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres únicos.

Fecha de celebración: 4 de julio de 2022

Hora de inicio: 10.14 horas.

Lugar: Sede de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en Avenida María Zambrano nº 2 de Zaragoza y mediante videoconferencia.

II.- Constitución de la Mesa de Contratación. Asistentes.

Los miembros de la Mesa de Contratación fueron nombrados por el Órgano de Contratación (Anexo XVI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares), asistiendo a la presente reunión los siguientes:

Presidente: D^a Laura San Nicolás Lapuente. Directora Técnica de CARTV.

Secretaria: D^a M^a Pilar Pastor Terreu. Administrativo especializado de la Asesoría Jurídica de CARTV.

Vocal 1: D. Carlos Martínez Ortega. Director de la Asesoría Jurídica de CARTV.

Vocal 2: D^a Cristina Gómez Rodríguez. Directora de Administración y Finanzas de CARTV.

Vocal 3: D. Santos Pardos Gotor. Técnico de Sistemas especializado de CARTV.

Vocal 4: D. José Antonio Franco Puente. Técnico de Oficina Técnica de CARTV.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 23.3 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón, introducido por la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, los miembros de la Mesa manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

Se inicia la sesión con la comprobación de que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida según lo establecido en el artículo 8 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón.





III.- Consideraciones previas sobre la sesión.

La presente licitación se está tramitando a través de la plataforma de licitación electrónica de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (<https://licitacion.cartv.es>) En dicha plataforma, los miembros de la Mesa de Contratación tienen a su plena disposición las ofertas recibidas y la documentación presentada por los licitadores.

IV.- Presentación de Proposiciones

Según consta en certificado suscrito por el Director de la Asesoría Jurídica el 4 de julio de 2022 y obrante en el expediente, se ha recibido, en tiempo y forma, doce ofertas de las siguientes mercantiles:

- EFOR GLOBAL TECHNOLOGIES S.L.
- THE CLOUD NETWORK S.L.
- HIBERUS SISTEMAS INFORMÁTICOS S.L.
- CARLOS CLIMENT
- MIDWAY TECHNOLOGIES S.L.
- ECONOCOM PRODUCTS AND SOLUTIONS S.A.
- ASISTENCIA, DISTRIBUCIÓN Y VENTAS INFORMÁTICAS S.L.
- ABD INFORMÁTICA S.L.
- HSI TECHNOLOGIES EUSKADI S.L.
- DISPROIN LEVANTE S.L.
- SEIDOR SOLUTIONS S.L.
- CONSULTORÍA GLOBAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.

V.- Apertura de los Sobres Únicos. Admisión de ofertas.

Concluido el plazo de presentación de proposiciones, la Mesa de contratación procede a la apertura electrónica del denominado Sobre único de todas las ofertas recibidas. Descriptados los sobres, se verifica que todos contienen los documentos exigidos en la cláusula 2.2.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante): declaración responsable y oferta económica.

Se comprueba que todas las declaraciones están completas y correctamente cumplimentadas. Se observa que las de CARLOS CLIMENT y HSI TECHNOLOGIES EUSKADI S.L. no han sido firmadas electrónicamente, sino de forma ológrafa.

Puesto que las declaraciones presentadas por todos los licitadores están completas y son correctas, los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad admitir todas las ofertas a licitación.

La oferta presentada por cada uno de los licitadores, es la siguiente:

Licitador	Importe Base	Importe IVA	Importe Total
EFOR GLOBAL TECHNOLOGIES S.L.	15.222,77 €	3.196,78 €	18.419,55 €
THE CLOUD NETWORK S.L.	16.038,56 €	3.368,09 €	19.406,65 €
HIBERUS SISTEMAS INFORMÁTICOS S.L.	15.067,68 €	3.164,21 €	18.231,89 €





Licitador	Importe Base	Importe IVA	Importe Total
CARLOS CLIMENT	15.421,15 €	3.238,44 €	18.659,59 €
MIDWAY TECHNOLOGIES S.L.	15.068,75 €	3.164,44 €	18.233,19 €
ECONOCOM PRODUCTS AND SOLUTIONS S.A.	15.513,39 €	3.257,81 €	18.771,20 €
ASISTENCIA, DISTRIBUCIÓN Y VENTAS INFORMÁTICAS S.L.	15.380,69 €	3.229,94 €	18.610,63 €
ABD INFORMÁTICA S.L.	15.515,39 €	3.258,23 €	18.773,62 €
HSI TECHNOLOGIES EUSKADI S.L.	15.061,44 €	3.162,90 €	18.224,34 €
DISPROIN LEVANTE S.L.	14.572,91 €	3.060,31 €	17.633,22 €
SEIDOR SOLUTIONS S.L.	15.529,45 €	3.261,18 €	18.790,63 €
CONSULTORÍA GLOBAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.	16.484,56 €	3.461,76 €	19.946,32 €

Se ha verificado que no existen discrepancias entre los valores indicados en la plataforma y los documentos de la oferta económica firmados por los licitadores y formulados conforme al modelo del Anexo VII del PCAP.

Se observa lo siguiente en las ofertas económicas:

- La presentada por DISPROIN LEVANTE S.L. no contiene el desglose que se requería en el modelo aportado en el Anexo VII del PCAP.
- Se aprecia un error material en la de THE CLOUD NETWORK S.L. pues mientras que en “*Importe total*” han señalado “19.406,65 €”, en el desglose de la oferta, en el sumatorio de la columna “*Importe total (IVA incluido)*” figura “19.406,66 €”
- Se aprecia un error material en el desglose de la de HIBERUS SISTEMAS INFORMÁTICOS S.L. pues existe una discrepancia entre la cantidad indicada para el concepto “*Microsoft Exchange Online Plan 1*” (“20”) y el importe total señalado para el mismo, tanto IVA excluido como IVA incluido, que corresponde a las 50 unidades requeridas en el PPT.

Se comprueba que no existen valores anormales o desproporcionados, según puede verse en el cuadro siguiente, pues el Anexo IX del PCAP establece al respecto que puede haberlos, cuando concurren más de cuatro licitadores, en las ofertas “... que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía”



Expediente PASA 5/17/2022 CARTV

	Ofertas	B: baja correspondiente a cada oferta (i)	Diferencia respecto a media
	media aritmética		
	15.406,40 €		
CARLOS CLIMENT	15.421,15 €	2.078,85 € 11,88%	0,10%
ECONOCOM PRODUCTS AND SOLUTIONS S.A.	15.513,39 €	1.986,61 € 11,35%	0,69%
ABD INFORMÁTICA S.L.	15.515,39 €	1.984,61 € 11,34%	0,71%
ASISTENCIA, DISTRIBUCIÓN Y VENTAS INFORMÁTICAS S.L.	15.380,69 €	2.119,31 € 12,11%	-0,17%
DISPROIN LEVANTE S.L.	14.572,91 €	2.927,09 € 16,73%	-5,41%
EFOR GLOBAL TECHNOLOGIES S.L.	15.222,77 €	2.277,23 € 13,01%	-1,19%
SEIDOR SOLUTIONS S.L.	15.529,45 €	1.970,55 € 11,26%	0,80%
CONSULTORÍA GLOBAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.	16.484,56 €	1.015,44 € 5,80%	7,00%
THE CLOUD NETWORK S.L.	16.038,56 €	1.461,44 € 8,35%	4,10%
MIDWAY TECHNOLOGIES S.L.	15.068,75 €	2.431,25 € 13,89%	-2,19%
HSI TECHNOLOGIES EUSKADI S.L.	15.061,44 €	2.438,56 € 13,93%	-2,24%
HIBERUS SISTEMAS INFORMÁTICOS S.L.	15.067,68 €	2.432,32 € 13,90%	-2,20%

VI.- Acuerdos de la Mesa.

Conforme a lo expuesto en el punto anterior puesto que todas las ofertas han sido admitidas y que la presentada por DISPROIN LEVANTE S.L. es la más económica y, en aplicación de los criterios fijados en el Anexo IX del PCAP, resultaría clasificada en primer lugar, los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad requerirle para que presente el desglose de su oferta económica, bien volviendo a aportar el modelo facilitado en el Anexo VII del PCAP totalmente cumplimentado, bien en un documento aparte, pero sin modificar, en ningún caso, los términos en los que la ha formulado.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10.25 horas.





Expediente PASA 5/17/2022 CARTV

PRESIDENTA

SECRETARIA

Fdo: Laura San Nicolás Lapuente
Directora Técnica de CARTV

Fdo: M^a Pilar Pastor Terreu
*Administrativo especializado de la Asesoría
Jurídica de CARTV*

CVE: ES_A02003507_2022_doc202207050956_A1A76FCA3B04146
URL: https://documentos.cartv.es/cve/ES_A02003507_2022_doc202207050956_A1A76FCA3B04146

